

21 de abril del 2020
DIEE-DC-A-0037-2020

Junta de Educación
Escuela Ramón Bedoya Monge, 0706
Puriscal San José

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución n° 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 del Despacho del Ministro de Educación Pública mediante la cual, designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n° 08-2020, de la sesión extraordinaria celebrada a las 13 horas 15 de abril del 2020 y del expediente administrativo instaurado al efecto, el Departamento de Contrataciones dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-066-2019 de fecha 16 de julio del 2019, para la construcción del proyecto de obra nueva pabellón 1 (5 aulas académicas, 1 batería sanitaria), pabellón 2 (1 aula académica, 1 batería sanitaria, 1 aula de apoyo, 1 aula integrada, 1 biblioteca, 1 extensión de cubierta), pabellón 3 (2 aulas preescolar, 1 administración, 1 extensión de cubierta), plaza cívica (1 plaza cívica), comedor (1 comedor), obras de mantenimiento y obras exteriores, en la Escuela Ramón Bedoya Monge, Puriscal, San José, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que las labores técnicas de solicitud, revisión y aclaración de subsanes se extendieron, coincidiendo además con el periodo de vacaciones de fin y principio de año y con la atención de otros casos que se encontraban previos al de este centro educativo, lo cual generó imposibilidad para brindar la continuidad necesaria al proceso de contratación directa concursada. Además, para que se aumente el monto autorizado en la suma de €19.126.595,47

21 de abril del 2020
DIEE-DC-A-0037-2020

(diecinueve millones ciento veintiséis mil quinientos noventa y cinco colones con cuarenta y siete céntimos), correspondientes al 2.5% relacionados al pago de la cifra por reajuste estimado en este proyecto, para un monto total autorizado de ¢810.970.300,71 (ochocientos diez millones novecientos setenta mil trescientos colones con setenta y un céntimos).

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández
Jefa a.i.

CSH/mvaa